

RESOLUCION N° 015/2016 H.C.D.

VISTO: La nota presentada por el Club de Rugby Curiyu, solicitando la declaración de Interés Municipal del 3er. Encuentro de Rugby Infantil, y

CONSIDERANDO: Que tal evento se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 14 de mayo del corriente año.

Que el mismo se realizará en el Parque Termal de Chajarí y contará con la participación de alrededor de 200 jugadores, de entre 5 y 14 años de edad, todo ello programado por la Unión Entrerriana de Rugby.

Que el fomento del deporte merece el reconocimiento por parte de nuestro Municipio.

Que es interés de los organizadores que el mismo sea encuadrado dentro de los festejos del Mayo Histórico de nuestra ciudad.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI

RESUELVE

Primero: Declarar de Interés Municipal el 3er. ENCUENTRO DE RUGBY INFANTIL, a realizarse el día 14 de mayo, en instalaciones del Parque Termal de nuestra ciudad, programado por la Unión Entrerriana de Rugby y organizado por el Club de Rugby Curiyú.

Segundo: Comunicar de la presente a los organizadores.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los nueve días del mes de mayo de dos mil dieciséis.